

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00227-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : **JULIO ALBERTO GALINDO CORCHO.**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial proveniente de Fiduprevisora en respuesta a requerimiento ordenado en auto anterior. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0213

Vistos la nota de secretaria y el memorial de respuesta de la pagaduría de la entidad Fiduprevisora, quien informa y ratifica que los depósitos judiciales que fueron consignados por error al radicado **23-300-40-89-001-2019-00225-00**, corresponden al proceso de la referencia y son consecuencia de la orden de medidas cautelares proferida en el mismo, de igual manera aporta una relación de los depósitos constituidos a orden del proceso identificándolos por fecha y valor de la consignación en total 27 depósitos judiciales; una vez hecha la consulta en el portal web del Banco Agrario se verifica la existencia de los depósitos relacionados por el pagador; así las cosas, al haberse esclarecido la procedencia de los 27 depósitos y la pertenencia a este proceso se ordenará la modificación de la asociación de los mismos realizando la correspondiente corrección y asociación al radicado correcto, una vez hecho esto se ordenará la entrega de los mismos al solicitante. En consecuencia, este Juzgado este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la modificación de la asociación y el ingreso de los siguientes títulos judiciales a continuación

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

03	01	2020	427720000017061	\$643.385,00
12	02	2020	427720000017206	\$643.385,00
12	03	2020	427720000017363	\$692.282,00
07	04	2020	427720000017499	\$667.833,00
14	05	2020	427720000017646	\$667.833,00
30	06	2020	427720000017898	\$667.833,00
07	07	2020	427720000018014	\$667.833,00
20	08	2020	427720000018179	\$667.833,00
11	09	2020	427720000018329	\$667.833,00
13	10	2020	427720000018512	\$667.833,00
12	11	2020	427720000018679	\$667.833,00
07	12	2020	427720000018784	\$667.833,00
06	01	2021	427720000019042	\$667.833,00
09	02	2021	427720000019269	\$667.833,00
12	03	2021	427720000019500	\$689.338,00
12	04	2021	427720000019714	\$678.585,00
04	05	2021	427720000019940	\$678.585,00
15	06	2021	427720000020210	\$678.585,00
15	07	2021	427720000020492	\$678.585,00
11	08	2021	427720000020745	\$678.585,00
16	09	2021	427720000021078	\$678.585,00
27	09	2021	427720000021170	\$678.585,00
03	11	2021	427720000021767	\$678.585,00
01	12	2021	427720000022181	\$678.585,00
03	01	2022	427720000022772	\$678.585,00
03	02	2022	427720000023034	\$678.585,00
07	03	2022	427720000023477	\$754.858,00
05	04	2022	427720000023904	\$716.722,00

Realícese la respectiva transacción en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior déjese las respectivas constancias y vuelva el proceso al despacho para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51c75b9a0475ccc7f352bfad81b3e805326f74bb8f4119fc0cae7e13d0f0724

Documento generado en 06/02/2023 07:16:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>